

En Talca, a tres de enero de dos mil dieciocho, siendo las 15:30 horas, el Tribunal Electoral Regional del Maule, presidido por su Presidenta Titular, Ministra doña Olga Morales Medina, Primer Miembro Titular, abogada doña Helia María Cecilia Aguilera Santelices y su Segundo Miembro Titular, abogado don Juan Carlos Álvarez Valderrama, actuando como ministro de fe la Secretaria Relatora, abogada doña María Ignacia Farías Muñoz, y habiendo concluido el proceso de calificación de la elección de Consejeros Regionales de la Circunscripción Provincial de Curicó efectuada el 19 de noviembre último, y en mérito de la sentencia firme o ejecutoriada que precede, y lo dispuesto por el artículo 18° del Acuerdo del Tribunal Calificador de Elecciones sobre Tramitación de las Reclamaciones de Nulidad y Solicitudes de Rectificación de Escrutinios y de la Calificación de las Elecciones de Consejeros Regionales, PROCLAMA como Consejeros Regionales de la circunscripción provincial de Curicó a los candidatos siguientes: **doña Mirtha Segura Ovalle, don George Bordachar Sotomayor, doña Isabel Margarita Garcés Ureta, don Manuel Améstica Gaete y doña Cristina Bravo Castro.**

Cúmplase con lo ordenado por el artículo 99 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Rol N° 404-2017.

PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL MAULE.

Talca, tres de enero de dos mil dieciocho, notifiqué por el estado diario de hoy la resolución precedente.